

E/R

24

S/T PERNA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
06 MAY 2010	
Rep. N°	Hs.
Exp. N° 23786	FP. UCR

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el **50º Aniversario de la Escuela N° 1100 "José Manuel Estrada"** de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, a celebrarse el día 16 de Mayo de 2009.

*[Signature]*  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 12 de Mayo de 2010 cumple 50 años la Escuela N° 1100 "José Manuel Estrada" de la localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado, pero por motivos organizativos la fiesta aniversario se realizará el día 16 del mismo, durante el cual se realizarán diferentes actividades conmemorativas con diferentes actores del quehacer educativo, actual y pasado de este establecimiento escolar.

Eran tiempos difíciles, había caminos poco transitables y en épocas de lluvia se inundaban, eran escasos los medios de comunicación. La escuela más cercana distaba unos 4 kilómetros y además muchos niños, hijos de pobladores rurales, necesitaban recibir instrucción para poder afrontar la vida.

Nada impidió a estos ciudadanos, acostumbrados a labrar la tierra, a fuerza del arado, tirado por bueyes, que pensaran en un futuro mejor para sus hijos y nietos.

Fueron muchas las reuniones, los festivales danzantes, donaciones, quermeses, rifas, que se hicieron para comprar los materiales necesarios para los cimiento de una escuela.

Así fue que el 28 de febrero de ese mismo año se reúne un grupo de vecinos con el motivo de solicitar al Ministro de Educación la creación de una Escuela Nacional o Provincial y formar una Comisión Cooperadora provisoria.

Mientras la comisión Pro- Escuela hacia esfuerzos por conseguir dinero y diversos bienes y materiales para la construcción de la escuelita, y hasta que Don Santos Nóbile donó el terreno para la misma, se buscó un local provisorio, y así fue como el 12 de marzo de 1960 se inició la escuela N° 1100,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

declarada así por Decreto Provincial N° 7747, que funcionó temporalmente en una de las casillas del ferrocarril, y que en sus inicios contó con una matrícula de 39 alumnos.

En el año 1972 se realiza el traslado al edificio nuevo que tenía dos aulas, y con el correr de los años y por aumento de la matrícula se fue construyendo aulas, y que en la actualidad cuenta con las comodidades necesarias.

Esta escuela está ubicada en el centro de la Localidad de Arroyo Ceibal, y en la actualidad cuenta con una población escolar de 116 alumnos y 13 docentes 1 director y 5 personal no docente. Además cuenta con un preescolar al que asisten 16 niños de 5 años.

La Declaración de Interés de sus 50° Aniversarios no solo enorgullecería a quienes fueron actores en este proceso de formación del establecimiento, sino que realzaría la función social de la escuela y el esfuerzo de la comunidad para sostenerla, teniendo en cuenta que fue ésta quien con su pujanza logró construir la escuela tal como la conocemos hoy.

Atento a lo expuesto, solicito, Señor Presidente, de curso a este proyecto.

ALICIA NOEMI PERNA.  
Diputada Provincial